



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Mitonali S.A.S. y otros
Radicado	05001-31-03-020-2019-00303-00
Asunto	Toma nota de embargo

Con ocasión de la comunicación emanada del Juzgado Civil del Circuito de Caldas, Antioquia, al interior del procedimiento radicado 051293103001 2020 00103 00, por ser procedente, se toma nota del embargo de remanentes o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar al aquí codemandado Fernando Aristizabal Bernal.

Comuníquese el presente proveído al Juzgado Civil del Circuito de Caldas, Antioquia.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6fa5a56d88c3a51639c9e0b0a05e25d5a4041338a7f253d55eccb53f9066
bbeb**

Documento generado en 04/09/2020 10:31:18 a.m.